



Ref: MAH/tr

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/176016.9/16 Fecha: 17/08/2016 12:11

Cons. Medio Amb. Admon. Local y O. T.
Reg. C. Medio Amb. Adm. Local y Ord. T. (ALC)
Destino: CULMIN-IS (YOUEVENT)

Culmin-IS (YouEvent)

A/A: D. Félix Matarranz Álvarez

C/ Zuloaga, nº 4

28410 Manzanares El Real

(Madrid)

En relación a su solicitud de autorización para celebrar la prueba deportiva “**2º Circuito Nocturno de Running y Senderismo “Madrid se mueve por Madrid”**”, el día 26 de agosto de 2016, en el término municipal de Buitrago del Lozoya, adjunto se remite copia del informe del Área de Conservación de Montes enviado al Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, por tratarse de la autoridad competente para la autorización, de acuerdo con el artículo 20 y concordantes de la *Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas*.

En Madrid, 17 de agosto de 2016

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Fdo.: Felipe Ruza Rodríguez





MAH

INFORME DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

ASUNTO: Informe sobre solicitud de CULMIN-IS (nombre comercial YouEvent) para realización de prueba deportiva” 2ª. Circuito Nocturno de Running y Senderismo “MADRID SE MUEVE POR MADRID” , el día 26 de agosto de 2016, en el T. M. de Buitrago del Lozoya.

Se ha recibido solicitud de autorización para realización de prueba deportiva” 2ª. Circuito Nocturno de Running y Senderismo “MADRID SE MUEVE POR MADRID” en el T. M. de Buitrago del Lozoya.

Atendiendo a lo descrito en el plano aportado por el solicitante, la prueba afectará a zona urbana, al Monte de Utilidad Pública Nº 147 “Perímetro de Buitrago” situado en el T.M. de Buitrago del Lozoya y propiedad de la Comunidad de Madrid y a montes de propiedad particular. Dicho Monte de Utilidad Pública está poblado de una masa mixta de pinar y encinar con una fracción de cabida cubierta alta y densamente poblada de *Pinus laricio*, *Pinus nigra* y *Quercus ilex* y sobre la que nidifican especies protegidas.

Dicho Monte tiene adjudicado el aprovechamiento de los pastos y en el pastan cabezas de ganado vacuno con crías o en periodo de gestación, que pueden ser molestadas, con lo que el promotor tiene que tener **consentimiento favorable del adjudicatario de los pastos**, D. Fernando José Reguera Verdejo en representación de SAT Peñalta. Indicar que existe ganadería de reses bravas en finca lindera al Monte, con incursiones recientes de reses bravas en el MUP 147.

La zona de actuación está afectada por el *DECRETO 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”, y se aprueba su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las aves “Alto Lozoya”.*

Le afectan también los siguientes hábitats de interés comunitario: 6220 * Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea, y 6310 Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.

La prueba se ve afectado por el Plan de Ordenación del embalse de Puentes Viejas.

Se hace constar que la zona es de riesgo de incendio forestal alto y estamos en la época de peligro alto de incendios forestales, según el *DECRETO 58/2009, de 4 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA)*, por lo que **no es aconsejable realizar la prueba en horario nocturno.**

En el término municipal de Buitrago del Lozoya existen otros Montes, vías pecuarias y caminos públicos con menos riesgos para la realización de dicha prueba deportiva.



Como consecuencia de lo anterior, y dado que se considera que la actividad a realizar va a suponer un riesgo y un posible deterioro para la conservación de los lugares por los que discurre y un riesgo para el mantenimiento de sus valores naturales, **se informa desfavorablemente la realización de dicha prueba deportiva.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Madrid, a 17 de agosto de 2016.

VºBº: EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Fdo. Felipe Ruza Rodríguez

EL JEFE DE ÁREA DE
CONSERVACIÓN DE MONTES

Fdo. Antonio L. Sanjuán Bericat

